



San Miguel de Tucumán, 19 FEB 2018

VISTO el Expediente N° 12203/2016 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 012/2017 solicita designación de la Ing. María Carolina Legorburu en la asignatura "Producción Vegetal" para 4° año "A" y "B", en 4 (cuatro) hs cáted. (732) a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario seguir contando con los servicios de la docente para asegurar el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el llamado a concurso correspondiente a la asignatura "Producción Vegetal", se encuentra para aprobación del Consejo Asesor de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ingeniera **MARÍA CAROLINA LEGORBURU** DNI: 20.178.509, como Docente Interina para la asignatura "Producción Vegetal" para 4° año "A" y "B", en 4 (cuatro) hs cáted. (732) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si las horas se cubren por concurso, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0026 2018

Pao

711


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.